



Registro Nacional
de las Personas Naturales

En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta y siete minutos del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 09/UAIP-2023, de la Solicitud de información con referencia 010-RNPN-2023, puesto que dicha resolución es de subsanación de observaciones.



Lcda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información

